



CONSULTA PÚBLICA REGLAMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la redacción del Reglamento de participación en los certámenes organizados por la Entidad Ferial de Zafra

Se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura figura acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:	<i>Regular el posicionamiento de los participantes en los expositores colocados para la celebración de los diferentes certámenes organizados por la Entidad Ferial de Zafra</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación:	<i>Dotar de mayor seguridad jurídica y publicidad al procedimiento de colocación de los comerciantes y participantes en los diferentes certámenes organizados por la Entidad Ferial de Zafra</i>
Objetivos de la figura:	<i>Regular a través de un Reglamento la participación en los certámenes organizados por la Entidad Ferial de Zafra</i>





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 63Y39GZYJY5R6ZTYP9R3C4JT9 | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2